

CURRÍCULO DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN

UROLOGÍA

1. MARCO CONCEPTUAL

La medicina es un quehacer al servicio del hombre, la familia y la comunidad. Pero no solo es un quehacer sino también un saber ya que tiene un cuerpo de conocimientos propios que es el fundamento teórico de su quehacer, y que está dado por las ciencias de la salud y la tecnología respectiva. Por esto, el quehacer médico sigue los pasos del método científico y tiene un campo de expansión que consiste en investigar. Pero la medicina no sólo es quehacer y saber, sino un arte en el sentido Aristotélico de actividad práctica destinada a la curación, rehabilitación y prevención de las enfermedades: arte en la que el médico actúa con su personalidad terapéutica mediante sus manos, sus medicamentos y prescripciones.

Pero la medicina como profesión es algo más: implica un compromiso social. Sin este compromiso social, la práctica de la profesión deviene en mercantilismo deformándose su esencia.

La medicina, dada la amplitud de su quehacer, se ha dividido en especialidades: una de ellas es la Urología.

La Urología puede definirse como una rama médico-quirúrgica de la Medicina, que abarca el conocimiento profundo de la morfología, función y enfermedades del aparato urogenital. Su quehacer es la clínica urológica, es decir resuelve problemas de salud de la especialidad, principalmente a nivel secundario y terciario, en el ámbito hospitalario, utilizando técnicas quirúrgicas y farmacoterapia para el tratamiento y rehabilitación y tecnología especializada para el mantenimiento de la salud de la comunidad mediante la prevención.

2. PERFIL PROFESIONAL

El especialista en Urología al culminar su formación debe haber logrado las siguientes competencias esenciales e indispensables:

2.1 Área personal social

- 2.1.1 Lidera el equipo multidisciplinario que interviene en la prevención, diagnóstico y tratamiento de la patología de la especialidad.
- 2.1.2 Actúa ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.
- 2.1.3 Fomenta y mantiene óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.
- 2.1.4 Aplica normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.
- 2.1.5 Demuestra capacidad creativa y de autoformación, de acuerdo a las condiciones socioeconómicas, culturales y sanitarias del país.

** El área personal social está integrada a las otras áreas.*

2.2 Área asistencial

- 2.2.1 Demuestra conocimiento suficiente de la especialidad y de la realidad sanitaria del país.
- 2.2.2 Previene enfermedades relacionadas con la especialidad.
- 2.2.3 Selecciona los procedimientos mas adecuados para el diagnóstico tanto clínicos e instrumentales y de gabinete, endoscópicos y radiológicos y los aplica racionalmente.
- 2.2.4 Diagnostica y trata al paciente con afecciones urológicas mas frecuentes.
- 2.2.5 Ejecuta diversas técnicas operatorias tanto a cielo abierto, endoscópicas y laparoscópicas para resolver problemas de salud urológicos que requieren cirugía tanto electiva como de urgencia.
- 2.2.6 Identifica los casos que requieren atención urgente en la especialidad.
- 2.2.7 Planifica programas de rehabilitación de las enfermedades urológicas o complicaciones que así lo requieran.

2.3 Área de proyección social

- 2.3.1 Participa en las diversas etapas de los programas de promoción de la salud relacionadas con la especialidad a nivel local, regional y nacional.

2.4 Área docente

- 2.4.1 Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad.

2.5 Área de investigación

- 2.5.1 Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad, individualmente o en equipo.

2.6 Área gerencial

- 1.6.1 Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en consultorios, servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica

3. MARCO ESTRUCTURAL

3.1 Definición

Se trata de un currículo diseñado en 3 años, que se subdivide en áreas que agrupan disciplinas afines, secuencialmente organizadas en base a la psicología del aprendizaje y los logros mínimos a alcanzar en cada año.

3.2 Objetivos Generales

El Programa de la especialidad de Urología debe tener objetivos curriculares acordes con las competencias esperadas en los especialistas, quienes al culminar su formación deberán haber logrado:

- 3.2.1 Aplicar conocimientos científicos y tecnológicos, y las habilidades indispensables para el diagnóstico y tratamiento de afecciones del área de la especialidad, sean éstas agudas o crónicas, y sus complicaciones, decidiendo oportunamente las situaciones quirúrgicas de elección y de emergencia.
- 3.2.2 Desarrollar una actitud vigilante frente a los problemas de salud de la comunidad y una actitud de previsión ante futuros riesgos.
- 3.2.3 Interpretar y utilizar los datos clínicos, epidemiológicos y genéticos que le permitan el diagnóstico y tratamiento en forma integral del paciente con patología correspondiente a la urología general.
- 3.2.4 Asumir su papel de especialista, con visión transformadora y compromiso social, demostrando conocimiento profundo de la realidad socio sanitaria del país.
- 3.2.5 Realizar trabajos de investigación, orientados a la generación de nuevos conocimientos y nueva tecnología.
- 3.2.6 Participar activamente en la docencia de programas de pre grado y post grado y en la capacitación de otros profesionales y trabajadores de salud y a la población en general, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los procesos de atención y a su desarrollo integral.
- 3.2.7 Gerenciar servicios, programas o proyectos de la especialidad.
- 3.2.8 Impulsar el trabajo en equipo para la planificación, ejecución, programación y evaluación de las actividades de la especialidad y particularmente en su proyección como líder en salud de la comunidad.
- 3.2.9 Profundizar su autoformación permanente.
- 3.2.10 Aplicar los principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio en el marco de las disposiciones legales vigentes.

3.3 Estructura del Currículo

El Residentado de Urología tiene una duración de tres años, con un total de 120 créditos.

Comprende las siguientes Áreas:

3.3.1 Área Básica

Es el área en que se establecen las bases esenciales de la especialidad.

Asegura la adquisición de experiencia en el manejo clínico calificado y cualificado mediante sistema tutorial y actividades de aula

3.3.2 Área Específica

Asegura la adquisición de conocimientos, destrezas y habilidades necesarias para manejar eficazmente la mayoría de problemas de atención médica integral especializada. En esta área se refuerza y amplía la competencia profesional en un proceso de integración docencia-servicio de las ciencias clínicas y básicas.

Comprende los siguientes cursos:

Urología I
Urología II
Urología III

3.3.3 Área Complementaria

Es el área en que se adquieren experiencias adicionales o láticas y las relacionadas con la ética profesional, aspectos médico legales, administración y la investigación.

Comprende los siguientes cursos:

Metodología de la investigación Científica
Epidemiología
Medicina Legal
Administración de los Servicios de Salud

3.4 Logros Mínimos por año de estudio

El alumno del Programa de Segunda Especialización en Urología durante su formación debe realizar actividades y procedimientos para lograr las competencias. Éstas se expresan de manera cualitativa y cuantitativa por año de estudio. Por la naturaleza y duración de estudios de la especialidad, el número y calidad esperada de algunas actividades y procedimientos pueden lograrse al finalizar el último año.

Las actividades y procedimientos especificados en cada año de estudio exigen ser valoradas cualitativa y cuantitativamente. No se trata sólo del cumplimiento con el número anotado sino de ser realizado óptimamente para ser considerado como logro mínimo.

	<p>Con supervisión directa:</p> <p>Participar como tercer cirujano en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grado A: Cirugía mayor de alta complejidad - Grado B: Cirugía mayor de mediana complejidad - Grado C: Cirugía mayor de baja complejidad <p>Participar o realizar con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grado D: Cirugía menor de alta complejidad - Grado E: Cirugía menor de baja complejidad <p style="text-align: right;">Continúa....</p>	<p>15</p> <p>25</p> <p>25</p> <p>25</p>
ASISTENCIAL	<p>Además:</p> <p>Realizar con supervisión directa y de acuerdo a protocolos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Endoscopias: <ul style="list-style-type: none"> Cistouretroscopias Cateterismos uretrales Ureteropielografías ascendentes - Dilataciones y cateterismo uretral - Meatotomías - Cistostomías y cistolitotomías - Vasectomías - Resección y electrofulguración de lesiones de piel - Prostatectomía - Biopsias de próstata y testículo - Drenaje de abscesos - Reanimación cardiopulmonar y cerebral - Atención básica del trauma - Participar en equipos de evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres o simulacros 	<p>20</p> <p>20</p> <p>20</p> <p>10</p> <p>10</p> <p>10</p> <p>20</p> <p>5</p> <p>10</p> <p>10</p> <p>5</p> <p>2</p> <p>5</p> <p>2</p>
PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar en la ejecución de programas locales o nacionales de salud relacionadas con la especialidad 	<p>1</p>
INVESTIGACIÓN	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentar casos clínicos - Elaborar protocolos o proyectos de investigación de interés de la especialidad 	<p>1</p>
DOCENCIA	<p>Con supervisión indirecta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planificar, ejecutar y evaluar actividades educativas dirigidas a pacientes y familiares, en temas relacionados con la urología tanto intra o extrahospitalario - Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas académicas o 3 créditos al año 	<p>1</p>
GERENCIA		<p>--</p>

3.4.2 LOGROS MÍNIMOS EN EL SEGUNDO AÑO DE ESTUDIOS SEGÚN ÁREAS

ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	
PERSONAL SOCIAL	Durante su formación, el médico residente debe: <ul style="list-style-type: none"> - Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio. - Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica - Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo - Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, ejecución, programación y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad. - Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación - Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo - Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico - Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud 	
ASISTENCIAL	Realizar con supervisión indirecta todo lo autorizado al médico residente del primer año Además: Realizar con supervisión directa y de acuerdo a protocolos: <ul style="list-style-type: none"> - Atención en consulta externa (un turno semanal) - Lumbomías - Prostatactomía abierta - Nefrectomía simple - Cirugía escrotal - Orquiectomía inguinal - Varicocele - Litotricia vesical endoscópica - Litotricia extracorpórea - Reanimación cardiopulmonar y cerebral - Atención básica del trauma - Evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres o simulacros 	10 10 3 5 5 5 3 5 2 5 2
PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	Con supervisión directa: <ul style="list-style-type: none"> - Participar en el diseño y ejecución de campañas de salud de la especialidad organizadas por la institución 	1
INVESTIGACIÓN	Con supervisión directa: <ul style="list-style-type: none"> - Presentar casos clínicos - Desarrollar trabajo de investigación 	1

DOCENCIA	Con supervisión indirecta: <ul style="list-style-type: none">- Participar en actividades educativas dirigidas a estudiantes del pregrado o profesionales de la salud- Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos al año- Participar en la supervisión de actividades y procedimientos de los alumnos del primer año de estudios del programa (R1)	1
GERENCIA	Con supervisión directa: <ul style="list-style-type: none">- Realizar el análisis situacional de la gerencia de un servicio de la especialidad.	1
	<ul style="list-style-type: none">- Planificar y programar un plan operativo anual	1

3.4.3 LOGROS MÍNIMOS EN EL TERCER AÑO DE ESTUDIOS SEGÚN ÁREAS

ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	No
PERSO NAL SOCIAL	Durante su formación, el médico residente debe: <ul style="list-style-type: none"> - Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio. - Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica - Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo - Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, ejecución, programación y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad. - Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación - Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo - Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico - Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud 	
ASISTENCIAL	Realizar con supervisión indirecta todo lo autorizado al médico residente del segundo año Además: Con supervisión indirecta: <ul style="list-style-type: none"> - Consulta externa (un turno semanal) Realizar con supervisión directa y de acuerdo a protocolos: <ul style="list-style-type: none"> - Nefrectomía radical - Pielolitomía - Ureterolitomía - Resección transuretral (próstata y tumores de vejiga) - Nefrolitotomía anatómica - Reimplante ureteral - Corrección de incontinencia - Cistectomía parcial - Penectomía parcial - Hispospadias - Orquidopexias - Nefrostomía percutánea y abierta - Reanimación cardiopulmonar y cerebral - Atención básica del trauma - Evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres o simulacros 	2 5 5 10 3 5 5 3 2 3 5 5 2 5 2
PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	Con supervisión indirecta: <ul style="list-style-type: none"> - Participar u organizar campañas de salud de la especialidad 	1
INVESTIGA-	Con supervisión directa: <ul style="list-style-type: none"> - Presentar casos clínicos 	

CIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar el informe final de investigación - Publicar o presentar experiencias o artículos relevantes relacionados con la especialidad 	1 1
DOCENCIA	<p>Con supervisión indirecta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar en actividades educativas dirigidas a estudiantes del postgrado - Formular propuestas para el mejoramiento curricular de la especialidad - Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos al año - Participar en la supervisión de actividades y procedimientos de los alumnos del primer y segundo año de estudios del programa (R1 y R2) - Participar en Conversatorios 	1 1
GERENCIA	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar en la conducción o administración de un servicio, programa o proyecto de la especialidad por un periodo no menor de 30 días. Incluye la evaluación de los resultados 	

3.5 Sumilla de Cursos

1. **Urología I**

Conoce y aplica los principios de la medicina y cirugía a las enfermedades del sistema urogenital, de menor complejidad, siguiendo el método científico.

2. **Urología II**

Diagnostica y trata la patología urológica de mediana complejidad, siguiendo el método científico y haciendo uso de las diferentes técnicas de endoscopía y laparoscopía.

3. **Urología III**

Diagnostica y trata patología urogenital compleja, con procedimientos médicos y quirúrgicos.

4. **Metodología de la Investigación Científica**

Desarrolla las competencias necesarias para el diseño de proyectos de investigación en el campo del ejercicio médico, observando las normas éticas en investigación biomédica y en concordancia con las exigencias y recomendaciones de organismos internacionales para la publicación de artículos científicos.

5. **Epidemiología**

Proporciona los conceptos teóricos que permitan, al médico residente, familiarizarse con las herramientas básicas de la Epidemiología moderna para su posterior aplicación en los estudios y / o evaluación de los Problemas de Salud en poblaciones humanas.

6. **Medicina Legal**

Brinda los principios esenciales de la Medicina legal que posibiliten la intervención correcta del médico al servicio de la administración de justicia. Al mismo tiempo proporciona instrucción sobre Jurisprudencia Médica, es decir, sobre la legislación relacionada con el buen desempeño del ejercicio profesional.

7. **Administración de los Servicios de Salud.**

Incorpora apropiadamente conocimientos actualizados de instrumentos lógicos, analíticos y de toma de decisiones de gestión empresarial, acorde con la funcionalidad de los Servicios de Salud.

3.6 RESUMEN DEL PLAN DE ESTUDIOS

AÑO DE ESTUDIOS / CURSOS	NUMERO DE CRÉDITOS
PRIMER AÑO Urología I Metodología de la Investigación Científica Epidemiología Medicina Lega Administración de Servicios de Salud	34 2 2 1 1
SEGUNDO AÑO Urología II	40
TERCER AÑO Urología III	40

4. MARCO METODOLÓGICO

4.1 Metodología Formativa Se utilizarán métodos activos de:

- Dinámica de grupo
- Revisión de casos clínicos
- Seminarios
- Tutoría
- Docencia en servicio
- Atención de pacientes ambulatorios y hospitalizados

4.2 Metodología Informativa

- Conferencias
- Club de revistas
- Presentación y discusión de casos clínicos
- Revisión de temas

4.3 Evaluación

- Práctica profesional, según logro de competencias
- Evaluación escrita

La nota final se obtiene del promedio de la práctica profesional con la nota de la evaluación escrita, con la siguiente ponderación:

Práctica profesional 65%
Evaluación escrita 35%

4.4 Requisitos de Promoción

Para ser promovido al año inmediato superior, el Residente deberá haber aprobado la totalidad de las asignaturas del año curricular.

5. INVESTIGACIÓN

El Residente de primer año deberá elaborar un Proyecto de Investigación de la Especialidad, que debe ser aprobado por el Comité respectivo de la Facultad de Medicina.

En el segundo año de residencia deberá ejecutar dicho proyecto y en el tercer año lo sustentará.

Además el Residente participará de los trabajos de investigación del Servicio de Urología, según programación.

6. TITULO DE ESPECIALISTA

Al finalizar la Residencia Médica la Universidad Nacional de Trujillo, otorgará el título de Especialista en Urología a nombre de la Nación, para cuyo efecto el Residente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Aprobación de todas las asignaturas durante los tres años curriculares.
- Presentación y aprobación de un Trabajo de investigación en el área de la especialidad
- Informe aprobatorio de la Unidad de Segunda Especialización sobre cumplimiento de las actividades programadas.